

Así operarán las 40 Horas para el retail y las trabajadoras de casa particular

Casos. A estos empleos, y también a otros como los del turismo, la norma se les aplicará en condiciones especiales.

Sector público. Sus funcionarios por ahora quedan fuera de la ley, pues no se rigen por el Código del Trabajo.

Marcelo González Cabezas Mucho fue celebrada la aprobación el martes en la Cámara Baja del proyecto de 40 Horas Laborales, presentado en 2017 y que luego de seis años quedó listo para ser promulgado como ley.

Y aunque hay un plazo de cinco años, que vence en 2028, para ir reduciendo el horario de labores por semana, nada impide que las empresas que lo estimen conveniente adelanten esta medida que favorece a sus "colaboradores", quienes bajo el amparo del Código del Trabajo verán pasar de 45 a 40 horas

semanales sus jornadas.

Pero también hay que considerar y analizar en detalle qué pasará con algunas funciones que por su propia naturaleza poseen particularidades que las hacen diferentes a las de quienes, por ejemplo, firman ingreso y salida a diario y laboran nueve horas en cada jornada de lunes a viernes.

Bárbara Cherras, abogada Senior del estudio jurídico Moraga y Compañía Limitada, apuntó a las trabajadoras de casa particular, resaltando la diferencia que hace la ley "entre quienes son 'puertas afuera', a las que se les apli-



Hay trabajadores y trabajadoras que se amoldarán de distinto modo a las 40 Horas. / ATON

carán las normas generales de las 40 Horas, y las que son 'puertas adentro', a las que se les mantiene el sistema actual, pero con la garantía del descanso mínimo de doce horas diarias y con una compensación de dos días libres mensuales, que podrán acumularse de común acuerdo por un máximo de tres meses y no pueden ser compensados en dinero".

La profesional también se enfocó en "los trabajadores del comercio, los que atienden público en el retail, y los del turismo, quienes también se ven beneficiados por esta ley, en tanto se reducirá la jornada laboral a 40 horas y podrán acordar con su empleador compensar sus horas extraordinarias con días adicionales de vacaciones. En este caso, una hora extraordinaria es una hora y media de vacaciones, con un máximo de cinco días hábiles".

La abogada añadió que "hay que tener presente dos alcances. Primero, respecto al beneficio para quienes tengan la responsabilidad del cuidado de niños de hasta doce años, y conforme a la naturaleza de sus funciones de atención al público deben estar en su puesto a una hora específica de apertura y/o cierre. Ellos

CIFRA

2028

Es el año en el que deberá regir por completo la ley que reduce de 45 a 40 las horas laborales en nuestro país.

difícilmente podrán beneficiarse de anticipar o retrasar su ingreso y salida laboral como lo establece la ley. Y segundo, tal como han propuesto los gremios del comercio, los negocios deberán buscar formas para adaptarse a la ley, por ejemplo, retrasando o adelantando el cierre para cumplir con la nueva normativa y no incurrir en mayores costos".

Y sobre los trabajadores del sector público -quienes tienen 44 horas semanales y se rigen por el Estatuto Administrativo, no por el Código del Trabajo- la abogada explicó que "sus asociaciones y el Gobierno ya conversan para ampliar esta propuesta, con el fin de modificar la normativa que se les aplica y así en un momento puedan también llegar a las 40 Horas".

¿UNA QUIMERA?

Pensando ya en las 32 Horas

Acá recién nos centramos en las 40 Horas, pero hay países en los que ya piensan en las 32 Horas. Así lo reseñó Jorge Rosales, investigador del Centro de Economía y Políticas Sociales, CEAS, de la Universidad Mayor, quien dijo que "fui a Valencia a un congreso sobre la Semana Laboral de 4 Días, que no implica diez horas diarias, sino que ocho, lo que da una semana de 32 Horas... En Europa, en Asia y en América del Norte se están haciendo pilotos de esta semana laboral de cuatro días con 32 Horas. Es más, todos los países europeos quieren escapar de las 40 Horas, y entregan argumentos, evidencias y demostraciones. Y ello es transversal en lo político. El punto de la productividad que siempre se da para negar beneficios no es tal. Con datos OCDE de 2015 se demostró que Chile ha subido mucho su productividad. Lo otro claro es que más horas implican menos productividad: si te obligan a estar sentado nueve horas, harás en más tiempo lo que puedes hacer, por ejemplo, en una hora".

"Las asociaciones del sector público y el Gobierno ya conversan para ampliar esta propuesta, y así en un momento puedan también llegar a las 40 Horas".

BÁRBARA CHERRES

Abogada Senior de Moraga y Compañía Limitada